

Unidad de Negocio El Oro

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO No. No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE: SITIO PIRIHUIÑA, SECTOR PALMALES DE ESTERO MEDINA, SITIO LOS CEREZOS, SITIO EL ESTERO Y EL TORO, Y BARRIO 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS CANTONES SANTA ROSA, ARENILLAS, Y HUAQUILLAS".

En Machala a los 10 días del mes de mayo de dos mil dieciocho, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva por una parte, la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP**, Unidad de Negocio El Oro, representada por la Ing. Viviana Paz Villacres, en calidad de Administradora del contrato, Ing. Mauricio Lema Yumi, Delegado Técnico designado por el Administrador de ésta Unidad de Negocio, mediante Memorando No. CNEL-EOR-ADM-2017-0688-M para que conforme la Comisión de recepción, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "**CNEL EP**"; y por otra parte Ing. Carlos Morocho Bravo, Fiscalizador del mismo, designado mediante consultoría individual BIDIII-FERUM-CNELEOR-FI-002; y el Ing. Alex Orlando Luna Romero, por sus propios y personales derechos / en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como "**EL CONTRATISTA**". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva corresponde a las obras que se contrató mediante el Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006, para "**CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS DE: SITIO PIRIHUIÑA, SECTOR PALMALES DE ESTERO MEDINA, SITIO LOS CEREZOS, SITIO EL ESTERO Y EL TORO, Y BARRIO 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS CANTONES SANTA ROSA, ARENILLAS, Y HUAQUILLAS**".

VALORES CONTRATADOS:

OBRA	Material	Mano de obra	Transporte	TOTAL CONTRATO SIN IVA	IVA	TOTAL CONTRATO CON IVA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO 30 DE SEPTIEMBRE	\$31.185,65	\$9.841,21	\$2.822,82	\$43.849,68	\$5.743,76	\$49.593,44
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SECTOR PIRIHUIÑA	\$26.851,56	\$7.775,49	\$2.159,98	\$36.787,03	\$4.847,79	\$41.634,82
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LOS SITIOS ESTERO Y EL TORO	\$46.719,25	\$12.973,56	\$4.071,15	\$63.763,96	\$8.356,99	\$72.120,95
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOS CEREZOS	\$16.693,99	\$5.008,49	\$1.385,14	\$23.087,62	\$3.038,35	\$26.125,97
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO PALMALES EN ESTERO MEDINA	\$17.632,34	\$4.793,94	\$1.440,63	\$23.866,91	\$3.139,68	\$27.006,59
VALORES TOTALES	\$139.082,79	\$40.392,69	\$11.879,72	\$191.355,20	\$25.126,57	\$216.481,77



Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

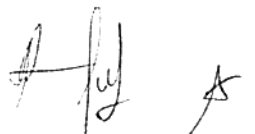
- 1.1. **Acta de entrega – recepción provisional**, suscrita el 16 de octubre de 2017 entre el Señor Ingeniero Alex Orlando Luna Romero, y la “EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.”, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de las obras objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006.
- 1.2. **Solicitud de recepción definitiva de la obras**, suscrito por el Ing. Alex Orlando Luna Romero, mediante Oficio de fecha 16 de abril de 2018, donde solicita a la Ing. Viviana Paz Villacres Administradora del contrato, que una vez transcurrido el plazo estipulado en el contrato para suscripción del acta definitiva, se proceda con la recepción definitiva de las obras correspondientes al contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006.
- 1.3. **Informe del Fiscalizador de Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006**, Mediante Informe final de fecha 27 de abril de 2018, el Ingeniero Carlos Morocho Bravo, Fiscalizador del contrato en referencia, indica que luego de transcurridos 6 meses de suscrita el acta de entrega recepción provisional, y por solicitud realizada por el Contratista Ing. Alex Orlando Luna Romero, con oficio de fecha 26 de abril de 2018, realizó el recorrido de las obras, donde verifica que no existen observaciones ni reclamos hasta la fecha con respecto a la construcción de las obras, recomienda la recepción definitiva del contrato.
- 1.4. **Disposición del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable**, En cumplimiento a la disposición emitida por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con oficio Nro. MEER-SDCE-2017-1336-OF del 11 de noviembre de 2017, considerando lo solicitado por el Administrador de la Unidad de Negocio El Oro mediante memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2017-2246-M del 29 de noviembre de 2017, y contando con el visto bueno del área Jurídica de esta Unidad de Negocio, de acuerdo a Memorando Nro. CNEL-EOR-AJ-2018-0021-M de fecha 12 de enero de 2018, se procede a la suscripción de la presente Acta de entrega Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA.-

En este acto, intervienen los señores Ing. Viviana Paz Villacres Administradora del Contrato, Ing. Mauricio Lema Yumi, Delegado Técnico e Ing. Carlos Morocho Bravo, Fiscalizador del mismo, quienes declaran haber recibido los trabajos detallados en el objeto del Contrato No. No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006, siendo estos conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El Plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados fue de *ochenta (80) días calendario, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado, de conformidad con lo establecido en la oferta.*



Fecha de Inicio del plazo del contrato: Mediante comprobante de acreditación del Banco Central del Ecuador Nro. TR-13307 el 17 de mayo de 2017 se realizó la transferencia bancaria a la cuenta del Ing. Alex Orlando Luna Romero, del valor correspondiente al anticipo, además mediante con Oficio Nro. CNEL-EOR-JER-2017-0008-O del 23 de mayo de 2017, se le comunicó al Contratista el plazo y recomendaciones para ejecución del contrato.

Prórrogas de Plazo: No Aplica.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 05 de agosto de 2017

Multas: No Aplica.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la **Liquidación Final del CONTRATO No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006**, que es la siguiente:

OBRA	Material	Mano de obra	Transporte	TOTAL CONTRATO SIN IVA	IVA	TOTAL CONTRATO CON IVA
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL BARRIO 30 DE SEPTIEMBRE	\$ 32.035,28	\$ 9.709,03	\$ 2.815,84	\$ 44.560,15	\$ 5.009,32	\$ 49.569,47
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SECTOR PIRIHUÑA	\$ 28.085,55	\$ 6.996,34	\$ 2.157,01	\$ 37.238,90	\$ 4.209,83	\$ 41.448,73
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LOS SITIOS ESTERO Y EL TORO	\$ 46.043,46	\$ 13.338,57	\$ 4.098,47	\$ 63.480,50	\$ 7.125,84	\$ 70.606,34
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO LOS CERZOS	\$ 16.990,65	\$ 5.771,50	\$ 1.459,56	\$ 24.221,71	\$ 2.731,46	\$ 26.953,17
CONSTRUCCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA EL SITIO PALMALES EN ESTERO MEDINA	\$ 17.860,38	\$ 4.909,46	\$ 1.414,94	\$ 24.184,78	\$ 2.732,38	\$ 26.917,16
VALORES TOTALES	\$ 141.015,32	\$ 40.724,90	\$ 11.945,82	\$ 193.686,04	\$ 21.808,83	\$ 215.494,87

VALOR DEL CONTRATO SIN IVA

VALOR PAGADO CON ACTA PROVISIONAL

\$193.686,04

(-) MULTAS

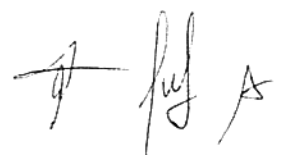
-

VALOR CANCELADO CONTRATO SIN IVA

\$193.686,04



Unidad de Negocio El Oro



El valor que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP., cancela al Contratista con cargo a la partida No. 121010200000000, PY Nos. (160707050481, 160712570494, 160702500500, 160702510513, 160712570507); este es, US\$193.686,04, (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 04/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS.-

Garantía Fiel Cumplimiento: No. 510339

Garantía Buen Uso Anticipo: No. 509655

Garantía Responsabilidad Civil: No. 500314

Garantía Técnica: Vigente

La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de (2) años calendario, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

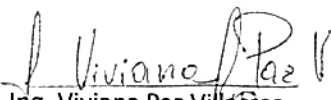
El contratista acepta su entera conformidad con el valor que se le pagó, y que correspondía al saldo pendiente por cancelar, y declara que la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006; por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente las obras que se entregan mediante la presente acta, y que la misma se encuentra en el estado en que corresponde conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

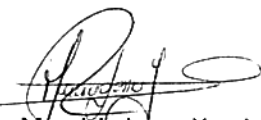
En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente acta de entrega-recepción, se recibe definitivamente las obras del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELEOR-OB-006, correspondiente al Plan FERUM BID III.

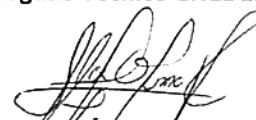
Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.

p. EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.


 Ing. Viviana Paz Villacres
Administradora del Contrato


 Ing. Carlos Morocho Bravo
Fiscalizador


 Ing. Mauricio Lema Yumi
Delegado Técnico CNEL EP


 Ing. Alex Luna Romero
Contratista

Acción	Nombre y Apellido	Firma	Dirección-Proceso	Fecha
Elaborado por	Ing. Viviana Paz V.		Ingeniero 1	02/05/2018